



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
Gestión, Cambio y FUTURO

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nro. 180-2012-MDM

Majes, 29 de Octubre del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Majes en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Octubre del presente año, acordó.

VISTOS:

El Oficio Nro. 09-2012-R/MDM, de fecha 26 de octubre del 2012, sobre propuesta de Acuerdo de Concejo, del Regidor el Oscar Cardenas Moran, derivado mediante Proveído Nro. 1176-MDM/A, de fecha 26 de Octubre del 2012, emitido del despacho de alcaldía, poniendo a consideración del pleno del Concejo Municipal el proyecto a fin que se realice la actividad "Primer campeonato de Futbol de Mototaxistas".

Y, CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, consagra el concepto de Autonomía Municipal, como la Garantía Institucional sobre la base de la cual las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; esto concordante con lo preceptuado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972;

Que, el Reglamento de Concejo Municipal (RIC), aprobado mediante Ordenanza Municipal Nro. 021-2007-MDM, el que expresa en el Art. 53°, los Procedimientos normativos del Concejo, son el conjunto de actos sucesivos e integrados que se realizan para promover el debate del Concejo Municipal destinados a producir Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo.

Que, se expresa en el Art. 59° del mismo cuerpo normativo, el Alcalde remite la propuesta normativa a la comisión que corresponda, para su evaluación, análisis y estudio de la viabilidad aplicativa de la norma

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 2 del Art. 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores concordante con las facultades conferidas por el Artículo 14°, del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidades Distrital de Majes, promulgada mediante Ordenanza Municipal Nro 021-2007-MDM, puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal en **SESIÓN ORDINARIA** y Previo el debate sobre el Particular, con voto ordinario, por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR a la Gerencia Municipal, para su análisis y la disposición de trámite correspondiente la Propuesta normativa de Concejo, a fin que se realice la actividad "Primer campeonato de Futbol de Mototaxistas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONGASE en conocimiento el presente Acuerdo a Gerencia Municipal, y demás áreas de la Municipalidad para los fines consiguientes, conforme lo establece la Ley.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
 CAYLLOMA - AREQUIPA

 Sr. Elard Huicho Retamozo
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
 CAYLLOMA - AREQUIPA

 Sr. Oscar A. Cruz Ibañez
 SECRETARIO GENERAL

PALACIO MUNICIPAL
 Av. Municipal Mz. 3EF Lote F-3
 Villa El Pedregal - Majes / Caylloma - Arequipa - Perú
Telefax: (054) 586071 / (054) 586135 / (054) 586784
Web: <http://www.munimajes.gob.pe> **E-mail:** municipalidad@hotmail.com